

Colonia Tirolesa, 13 de Diciembre de 2023.

Visto:

La ley N° 8102, Art. 49 inc. 1;

Y considerando:

Que se aprobó la Ordenanza N° 1042 del día 12 de Diciembre de 2023 en la cual se modifica el organigrama de la Municipalidad de Colonia Tirolesa y determina la Creación de la Secretaria de Salud e Integración Social, la Secretaria de Gobierno, Gestión Municipal y Finanzas y la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana;

Que se establece como será la organización y funcionamiento de la Administración municipal, detallando su estructura jerárquica, las competencias funcionales de cada área administrativa y demás cuestiones que hacen a la funcionalidad del Municipio;

El Intendente Municipal

DECRETA

Art. N° 1: Promúlguese la Ordenanza N° 1042/2023 de fecha 12 de Diciembre de 2023, que modifica el organigrama de la Municipalidad de Colonia Tirolesa y determina la Creación de la Secretaria de Salud e Integración Social, la Secretaria de Gobierno, Gestión Municipal y Finanzas y la Secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana.

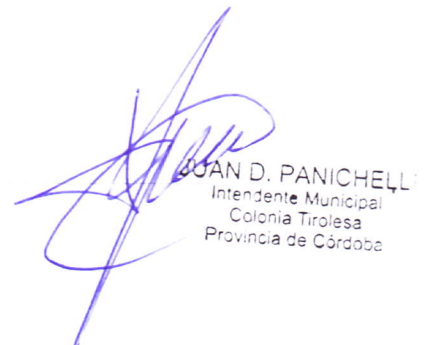
Art. N° 2: El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Gobierno, Gestión Municipal y Finanzas.

Art. N° 3: Comuníquese, Publíquese y Archívese.

DECRETO N° 166/2023


Leandro E. Marasca
Secretaría de Gobierno
Gestión Municipal y Finanzas
Colonia Tirolesa
Provincia de Córdoba




JUAN D. PANICHELLI
Intendente Municipal
Colonia Tirolesa
Provincia de Córdoba